Oficina Nacional
de Emergencia
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

ORD. Nº: 322

ANT.: Ord. N°67 del 05/04/2017 envía planillas tipo, Ord. N°87 del 07/05/2018 invitación a Taller Regional de Elaboración de Planes.

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.

PUERTO MONTT, 07 Diciembre 2018

A : SR. JUAN HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE

DE : SR. ALEJANDRO VERGES CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL ONEMI LOS LAGOS

Junto con saludar, comunico a usted que durante el día 17 de mayo del 2018, la Dirección Regional de ONEMI Los Lagos, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Encargados Provinciales y Comunales de Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes, de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI.

Dado lo anterior, solicito a usted disponer a quien corresponda remitir a esta Dirección Regional el Plan de Emergencia vigente para la comuna de Dalcahue, y en el caso de que este no se encuentre bajo el formato indicado, considerar de igual forma su remisión.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso del presente año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de planes para la GRD, lo que se mantiene como apoyo de ser requerido. Por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los planes comunales respectivos: plan de emergencia, plan específico por variables de riesgo (inc. forestales, erupción volcánica, etc.), plan para la gestión del riesgo de desastre y plan de contingencia en el caso que corresponda, junto con el acto administrativo que los aprueba, a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECTOR
ONEMI
REGIÓN
DE LOS
LAGOS
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

ALEJANDRO VERGÉS CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

AVC/cce.

Distribución:
1. La indicada.

2. Intendencia Regional.
3. Encargado Comunal de Emergencias.
4. Encargado Provincial de Emergencia, Provincia de Chiloé.
5. División de Protección Civil, ONEMI.
6. Unidad de Lineamientos para la GRD, ONEMI Central.
7. Archivos ONEMI Los Lagos.